

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diecinueve horas del veintitrés de junio del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°0183-2020 y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2020, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Antonio Valdez Cáceres; Jorge Iruri Pérez, Ing. Fernando Enciso Miranda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Calla Aranda; Ing. John Aragón Brousset; Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar y la Srta. Martha del Pilar Pacheco Castillo.

Se dio lectura a Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 31 de mayo del 2021, la cual fue aprobada sin observaciones.

Correspondencia recibida:

1.- Carta de la Ing. María Elena Sánchez García, informando que ha concluido con sus estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la ciudad de Lima, por lo que comunica que el 5 de julio se reincorpora para continuar con sus labores.

2.- Carta N° 003-2021-SEC.ACAD.FIC de la Secretaría Académica solicitando aclaración con respecto a los requisitos de constancia de idiomas y prácticas pre-profesionales, para obtener el Grado Académico de Bachiller, vista la Resolución de Consejo Universitario N° 0223-2021. Pasa a la orden del día.

3.- La Dirección de Formación Académica (DUFA) hace llegar la evaluación por desempeño docente 2020-B.

4.- Oficio N° 0570-2021-VRAC, del Vicerrectorado Académico comunicando que, a través de la RCU N° 0227-2021, se aprobó la Convocatoria del Examen Extraordinario por Traslados Externos de alumnos de Universidades con licencia denegada, a realizarse el 26 de junio del año en curso, en esta evaluación la Escuela Profesional de Ingeniería Civil está ofertando ocho (08) vacantes; dicho número fue acordado luego de varias reuniones entre los Representantes del MINEDU, Autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Director del Programa de Estudios de Ingeniería Civil.

5.- Oficio N° 0588-2021-VRAC, del Vicerrectorado Académico haciendo llegar el Oficio No. 494-2021-DUFA-UNSA, de la directora universitaria de Formación Académica que comunica que, en relación al oficio Nro. 452-2021-FIC, enviado por el señor docente Fernando Enciso Miranda, respecto a la “Guía de Práctica para el ingreso de notas”, será tomado en cuenta para la actualización correspondiente de dicha guía.



6.- Oficio N° 244-2021-EPIC-FIC, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quien solicita que a través del Decanato se enfatice el requerimiento a los señores Docentes de la Escuela de Ingeniería Civil, para que, cumplan de manera oportuna, dentro de la fecha y horario que les corresponde, consignar en los partes de asistencia el porcentaje de avance lectivo y el link, así como subir la información a la plataforma DUTIC. Pasa a la orden del día.

7.- Oficio N° 244-2021-EPIC-FIC, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quien comunica que la Escuela de Ingeniería Civil, ratifica el contenido de la información presentada mediante: Informe N° 089-2021-EPIC (Cuadro de Puntualidad) e Informe N°090-2021-EPIC (Cuadro de Avance de Labor Lectiva), correspondiente al mes de mayo.

8.- Solicitud del señor Heinz Córdova Torres, quien solicita reconsideración para continuar con el trámite para sustentar el informe de servicios profesionales. Pasa a la orden del día.

9.- RCU N° 0273-2021, que resuelve autorizar la disminución de dos (02) créditos del total exigido en los Planes de Estudios 2017 de los diferentes Programas de Estudio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0252-2021 del 04 de junio de 2021, quedando el Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, tal cual fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0504-2020.

10.- Oficio N° 0658-2021-SG-UNAS del Secretario General de la UNSA que informa que se ha tomado conocimiento de su Oficio N° 412-2021-FIC, dirigido al Ing. Néstor Tupa Fernández, ex Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, mediante el cual, se le solicita informe sobre el estado y responsable del Acelerógrafo del referido convenio, y haciendo llegar el Oficio N° 0727-2021-OCC-OUCCRIBP-UNSA, de la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías, mediante el cual remite información en relación al referido convenio.

11.- Carta del Ing. Néstor Tupa Fernández, informando sobre el Convenio UNSA-UNI.

12.- Oficio N° 107-2021-DAIC, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, que comunica que, en asamblea del DAIC de fecha 18 de junio, se acordó aprobar por unanimidad el cambio de régimen del Ing. Fernando Enciso Miranda, Director del Departamento académico de Ing. Civil de profesor Principal a Tiempo Completo a profesor Principal Dedicación Exclusiva, según el Art. 32 del Estatuto de la UNSA.

13.- Informe N°139-2021-SEC.ACAD.FIC, de la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre el cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1.- CAYO CUELA, JUAN JERONIMO.

14.- Oficio N° 08-2021 de la Com. Bach. Sin Tesis, que informa que en sesión del 4 de junio se procedió a la revisión y aprobación de 03 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- APAZA QUISPE SABRINA LIZETH
- 2.- HUANCA ANCCA WALTER CRISTIAN
- 3.- ZEGARRA AYESTAS MILAGROS DE FATIMA

15.- Informe N° 09-2021 de la Com. Bach. sin Tesis, informando que en sesión del 4 de junio se procedió a la revisión y aprobación de 06 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- AEDO HUAMANI LUIS ALBERTO SHADIR
- 2.- PORTUGAL LAURA GEAN MARCO
- 3.- QUISPE CRUZ EZEQUIEL
- 4.- QUISPE FERNANDEZ JUNIOR LUIZANDRO
- 5.- VALVERDE RIVERA JULBERT ANDREE
- 6.- VILLANUEVA ROQUE YORDI GABRIEL

16. Informe N° 10-2021-Com. Bach. sin Tesis, informando que en sesión del 11 de junio se procedió a la revisión y aprobación de 01 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- ESPINOZA LUDEÑA DANAJEAN ROMY

17.- Informe N° 11-2021-Com. Bach. sin Tesis, informando que en sesión del 11 de junio se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- CORDOVA PALO HAYRO DEL REY
- 2.- HERENCIA MIRANDA JOSE LUIS

18.- Oficio Circular N° 0058-2021-SG-UNAS comunicando que la Oficina Universitaria de Asesoría Legal, requiere lo siguiente: **1)** Número de expedientes de proceso administrativo incoado a docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional de San Agustín; **2)** Número de Expedientes de proceso administrativo iniciado a trabajadores no docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional de San Agustín; **3)** Número y/o porcentaje del estado actual de los procesos administrativos a docentes, trabajadores no docentes y estudiantes; **4)** Número de docentes, trabajadores no docentes y estudiantes

sancionados a la fecha; y, 5) Copias simples de las resoluciones que ponen fin al procedimiento y quedaron consentidas.”; ello a fin de dar cumplimiento a la Sentencia N° 10-2019 y a la Sentencia de Vista N° 523 -2020-2SC, que la confirma, en relación al Exp. Judicial N° 00627-2017-0-0401-JR-DC-01, sobre Proceso Constitucional de Habeas Data, seguido por el Sr. Ángel Benito Mogrovejo Flores, en contra de la UNSA.

Correspondencia remitida:

1.- Oficio N° 445-2021-FIC, dirigido al señor Rector haciendo de su conocimiento que, los directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Civil, han informado que la plataforma de la DUTIC está presentando deficiencias, por lo que se solicita se garantice la operatividad de dicha plataforma.

2.- Oficio N° 445-2021-FIC, dirigido al Vicerrectorado Académico comunicándole que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 31 de mayo del 2021, se acordó solicitar a su Despacho la autorización para que el registro de notas de las Practicas Pre-Profesionales en la Escuela de Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria, se haga al finalizar el semestre, esto en cumplimiento al Reglamento de la Practicas Pre-Profesionales de la UNSA.

3.- Oficio N° 447-2021-FIC, dirigido al Vicerrectorado Académico comunicándole que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 31 de mayo del 2021, se acordó solicitar a su Despacho informe sobre los acuerdos que se han llevado a cabo con respecto a la ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas 2021, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

4.- Oficio 493-2021-FIC. dirigido al Secretario General de la UNSA, haciendo llegar las Cartas remitidas por el Ing. Nestor Tupa Fernández, ex Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, en relación a los requerimientos de la Secretaría General con respecto a la sentencia judicial.

Informes:

1.- El Ing. Jorge Iruri Pérez, informa que ha cumplido como Asesor del Tercio Estudiantil en la Preparación y Ejecución del Evento Seminario de Ponencias en Ingeniería Civil, promovido por los Estudiantes, por el Aniversario XLIV de Creación de la Facultad de Ingeniería Civil, y que dicho evento se ha desarrollado con mucha concurrencia y buenos expositores.



2.- El Decano, informa que se les ha entregado un certificado de reconocimiento a los expositores y solicitó la relación de los organizadores del evento para el mismo fin.

3.- El señor Decano informa que participó de la reunión convocada por el señor Rector para revisar el estado de las obras de la Universidad y que, en dicha reunión, expuso que, el 26 de febrero de 2021 fue aprobado el estudio de viabilidad de la construcción del pabellón de ingeniería sanitaria, laboratorio de ingeniería antisísmica, y reparación del pabellón de ingeniería civil. El señor Rector designó a la Arq. Brenda para tener las reuniones respectivas.

Al respecto, el Ing. Herber Calla Aranda indica que él esperaba que el informe del Decano se referiría al SNIP de tales proyectos, pues el Rector ya está de salida y seguramente hay una agenda de inauguración de obras en todas las facultades, pero no hay ninguna para la Facultad de Ingeniería Civil, señalando que ésta es una gran responsabilidad para el Decano, quien, en su gestión, por lo menos, debe conseguir la construcción del pabellón de Ingeniería Sanitaria, cuyo proyecto lamentablemente tiene muchos años y hasta ahora no se ha efectuado, así como el reforzamiento del pabellón de la facultad y el laboratorio de estructuras, añadiendo además que esta preocupación le hecho conocer reiteradamente al anterior decano, a tal punto que hasta se presentó un memorial al Rector solicitando las obras, pero él no nos quiso atender.

4.- El Ing. Fernando Enciso Miranda indica que él está de acuerdo con lo expresado por el Ing. Calla, quien tiene toda la razón, sin embargo él cree que, estando a puertas de terminar la gestión de las actuales autoridades, todavía tenemos la oportunidad de solicitar que se incremente la plana docente. Añadió que, para ello, es importante solicitar a los directores de escuela el pre-plan de funcionamiento, lo cual estaría justificado con la excesiva carga lectiva y no lectiva que tienen los docentes y jefes de práctica.

Al respecto, el señor Decano manifiesta que el señor Rector dio todas las facilidades para mejorar el número de docentes, en mérito a lo cual se ha pedido a los directores de las dos escuelas profesionales que presenten un plan de funcionamiento real considerando treinta alumnos por grupo teórico y diez alumnos por grupo de práctica. Pero ellos no han cumplido. Añade que, sin embargo, él está convencido que las nuevas autoridades atenderán el pedido porque la Facultad de Ingeniería Civil tiene la relación docente-alumno más baja de la Universidad.



5.- El señor Decano informa que el equipo menor del laboratorio de mecánica de fluidos que se pidió el año pasado no fue comprado por la Oficina de Logística, no obstante, que la Comisión de Hidráulica dio los informes requeridos, y que ahora se nos han pedido que nuevamente empecemos el expediente. Asimismo, informa que, en este sentido, ya se ha enviado el expediente para que se compre en este año.

5.- El señor Decano manifiesta que le ha pedido al Ing. Néstor Tupa, ex-decano, que informe sobre el estado de los acelerógrafos que están a cargo de la FIC. Después de varias reiteraciones ha presentado un informe incompleto. El señor Decano pide que se nombre una comisión para que se haga cargo de los acelerógrafos. Pasa a la orden del día.

6.- El Ing. Fernando Enciso informa que el acelerógrafo que se halla en la Facultad proviene de un convenio con CISMID, y el otro, que se halla en Catarindo, de un convenio con la UNI. Asimismo, señala que, por la comunicación del ex-Decano Ing. Néstor Tupa, todos los programas del acelerógrafo se instalaron sólo en la computadora personal de éste.

Pedidos:

1.- Ing. Fernando Enciso Miranda, informa que en la última Asamblea de Departamento Académico se acordó pedir a la Facultad que se solicite los Planes de Funcionamiento 2021-B de las dos Escuelas lo más pronto posible para poder organizar la labor no lectiva de los docentes.

2.- La Ing. María del Carmen Ponce Mejía manifiesta que si el Ing. Nestor Tupa ex Decano de la FIC no da respuesta de los informes que se les solicita, se debería formar una comisión.

Al respecto, el señor Decano indica que reiterará los oficios al Ing. Nestor Tupa, para que presente los informes.

3.- El Ing. Antonio Valdez informa que la problemática de equivalencias de la Escuela de Ingeniería Sanitaria se puede resolver acordando que todos los cursos del plan 2010 que no tiene equivalencias con los cursos del plan 2017 sean considerados como cursos electivos.

En relación a este pedido, el Decano propone que sea tratado en el siguiente Consejo de Facultad y que la Srta. Maykelin haga un informe sobre los estudiantes que se beneficiarían con esta decisión.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Se acordó que los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria deben presentar como requisito para obtener el grado de bachiller el certificado de aprobación del curso de inglés básico.

SEGUNDO.- Se acordó formar una Comisión integrada por el Dr. Ing. Nestor Tupa Fernández, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el Ing. Antonio Valdez Cáceres, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria y la Representante del Tercio Estudiantil Srta. Flor de María Mamani Aguilar, para presentar una propuesta de encuesta para una evaluación justa de desempeño de docentes, para ser elevada al DUFA.

TERCERO.- Se acordó recordar a los Directores de Escuela que son ellos los que deben enviar los oficios de llamada de atención a los docentes que incumplan con las labores lectivas, como la falta de registro de asistencia en los partes diarios de control, grabación de videoconferencia en la plataforma DUTIC y otros.

CUARTO.- Se acordó reiterar al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil remita un informe preciso sobre la Ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas 2021 para la Escuela de Ingeniería Civil.

QUINTO.- Se acordó por unanimidad que el señor egresado Heinz Córdova Torres, continúe con el trámite para titulación por servicios profesionales, debiendo actualizar su expediente administrativo.

SEXTO.- Se acordó por unanimidad aprobar el cambio de régimen del Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, Director del Departamento académico de Ing. Civil, de profesor Principal a Tiempo Completo a profesor Principal a Dedicación Exclusiva.

SÉPTIMO.- Se acordó nombrar a la Comisión que tendrá a cargo los Acelerógrafos de la Facultad, la cual estará conformada por el Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, como Responsable, el Ing. John Percy Aragón Brousset y la Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar, como miembros.

OCTAVO.- Se acordó enviar un oficio a los Directores de Escuela para que hagan llegar el pre-Plan de Funcionamiento en un plazo de una semana.

NOVENO.- Aprobar el Título Profesional del bachiller en Ingeniería Civil de:

1. CAYO CUELA, JUAN JERONIMO

DÉCIMO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- AEDO HUAMANI, LUIS ALBERTO SHADIR
- 2.- PORTUGAL LAURA, GEAN MARCO
- 3.- QUISPE CRUZ, EZEQUIEL
- 4.- QUISPE FERNANDEZ, JUNIOR LUIZANDRO
- 5.- VALVERDE RIVERA, JULBERT ANDREE
- 6.- VILLANUEVA ROQUE, YORDI GABRIEL
- 7.- CORDOVA PALO, HAYRO DEL REY
- 8.- HERENCIA MIRANDA, JOSE LUIS

UNDÉCIMO.- Aprobar el grado académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- APAZA QUISPE, SABRINA LIZETH
- 2.- HUANCA ANCCA, WALTER CRISTIAN
- 3.- ZEGARRA AYESTAS, MILAGROS DE FATIMA
- 4.- ESPINOZA LUDENA, DANAJEAN ROMY

Siendo las nueve y cuarenta y cinco de la noche del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. JOHN ARAGON BROUSSET
SECRETARIO DE ACTAS